



Corrección de errores de la Resolución de 21/07/2020 de reintegro parcial y minoración por renuncia de la prórroga de subvención	Exp. UMH - GJIDI-2018-A-059 Coord.: JAVIER M. GOZÁLVEZ SEMPERE
SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I A TRAVÉS DE SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL	
Aplicación presupuestaria: 21.02.01.542.50.4	Línea: S823300

Advertido error material en el apartado segundo del resuelto, de la Resolución de 21 de julio de 2020, de la secretaria autonómica de Universidades e Investigación, de reintegro parcial y minoración por renuncia de la prórroga de las subvenciones GJIDI-2018, correspondiente al expediente GJIDI-2018-A-059, de la Universidad Miguel Hernández, procede efectuar la siguiente corrección:

En el apartado segundo del resuelto, donde dice:

SEGUNDO.- Minorar, por importe 2.666,23 euros, la prórroga de la subvención concedida a la Universidad Miguel Hernández, con CIF: Q5350015C, para la anualidad 2021, expediente GJIDI-2018-A-056, mediante Resolución de 15-11-2019, de la Directora General de Ciencia e Investigación.

Debe decir:

SEGUNDO.- Minorar, por importe 2.666,23 euros, la prórroga de la subvención concedida a la Universidad Miguel Hernández, con CIF: Q5350015C, para la anualidad 2021, expediente GJIDI-2018-A-059, mediante Resolución de 15-11-2019, de la Directora General de Ciencia e Investigación.

Asimismo se indica que esta corrección de errores afecta únicamente al número de expediente detallado y no altera el importe a minorar a la entidad.

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

(Por suplencia de la persona titular de la Dirección General de Ciencia e Investigación,
Resolución de 10/03/2020, de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital)